

✓

RESOLUCIÓN NÚMERO
(000071)

28 JUN. 2011

“Por la cual se reconoce el pago de una cesantía total “
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor ALFREDO PALENCIA MOLINA, identificado con cédula No.7.481.255, laboró al servicio de la Universidad del Atlántico hasta el 24 de Febrero de 2011.

Que a través de la Resolución de Rectoría No.000144 de 21 de febrero de 2011, se le acepta la renuncia al cargo de docente tiempo completo.

Que a la fecha de su retiro según información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, el señor ALFREDO PALENCIA MOLINA, devengaba a 24 de febrero de 2011 un sueldo básico de \$2.662.776.00; más una doceava de \$50.135.00, proveniente de prima de navidad, prima de vacaciones, para un salario base de liquidación de cesantías de \$2.712.911.00, y una cesantía total de \$31.620.486.00.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar al señor ALFREDO PALENCIA MOLINA identificado con cédula No.7.481.255, la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$31.620.486.00), correspondientes a cesantía total acorde con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: X. Albis Y.



UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 12 días del mes de Julio de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0000071
De Fecha 28.06.11 al señor (a) Atrevido
Palencia con C.C. No. 4817550
I.P. No. 7 a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

7 481.755.19 19/0